



Tribunal Supremo Electoral

Res.-328-2019
Formulario CM-3401.
Organización Política: "PHG"
Exp.: DDRCSM-IC-216-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, veintidós de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **RUDIO LECSAN MERIDA HERRERA**, Secretario General Nacional, del Partido Político: **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA, "PHG"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **CATARINA**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-3401**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión de Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **06-2019**, con fecha **Trece de Marzo de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **CATARINA**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA, "PHG"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **NOE ANTONIO GONZALEZ TORRES**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-3401**.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiicio.



NOTIFIQUESE.-

LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ

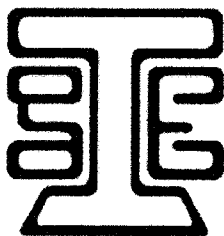


EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS OCHO HORAS CON CERO MINUTOS, DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: SECRETARIO GENERAL NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO: PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA, "PHG", LA RESOLUCION No. 328-2019 DE FECHA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: DOUGLAS RIVERO MERIDA, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: 2414 99011 1215, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: 7032762, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-----


~~DOUGLAS RIVERO MERIDA~~
CUI: 2414 99011 1215
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 7032762


LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS.


Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

3401

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*CATARINA**

Organización Política PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA Fecha y hora: 22 de marzo de 2019 01:59

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2779970461301	NOE ANTONIO GONZALEZ TORRES	2779970461301	28/08/95	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	2338047301216	JOSE ROLANDO MIRANDA LOPEZ	2338047301216	19/03/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1697003991216	ROLANDO FRANCISCO GONZALEZ SANDOVAL	1697003991216	20/04/55
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	2258269921216	MAMFREDO ENRIQUE BRAVO FUENTES	2258269921216	01/08/57
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	2380085171216	BRIAN STEVE MENDEZ TOBAR	2380085171216	12/02/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1946272761216	CLESMA VERONICA FLORES LOPEZ	1946272761216	12/11/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1913980471216	YOMARA CONZUELO REYES LOPEZ	1913980471216	15/04/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1850053731216	ELFIDO LORENZO GONZALEZ DE LEON	1850053731216	12/08/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	5	1980464211216	DIVALDO ALAIN ESCOBAR PEREZ	1980464211216	23/09/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	2374498111217	MARLENY ROMELIA LOPEZ ROSALES	2374498111217	06/04/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	2598650791216	OSCAR ABDULIO RIVERA GODINEZ	2598650791216	31/10/84